



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC-003/2024**

**“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE HOJAS DE PAPEL BOND”
(PRIMERA VUELTA)**

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **31 de mayo de 2024**, en el Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior “L-11” y “L-101”, Colonia Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, **C. Carmina Morales Rodríguez**, Representando en este acto al Área Requirente, en presencia de los testigos: **L.C.P. José Fonseca Ramírez** y **Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-003/2024 “ADQUISICION DE CAJAS DE HOJAS DE PAPEL BOND”** Primera vuelta, al tenor de lo siguiente:

I. Conforme a las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-003/2024 “ADQUISICION DE CAJAS DE HOJAS DE PAPEL BOND”** Primera vuelta, en lo **subsecuente (Las Bases)**, los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el “**LICITANTE**” en el domicilio de las oficinas de la Convocante y al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **12:00 doce horas del 30 treinta de mayo de 2024 dos mil veinticuatro**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, de la Ley en la materia, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.



III. Por lo que, conforme a lo previsto por el punto 3 de las Bases se recibieron preguntas y solicitudes de aclaraciones de los Licitantes **hasta las 12:00 doce horas cero minutos del 30 treinta de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.**

Se hace del conocimiento que a esta Junta Aclaratoria se presentó el C. Luis Gerardo Montaña Ruíz, por lo que se da seguimiento a la misma en atención a las preguntas y solicitudes de aclaraciones recibidas de conformidad al punto 3 de las Bases, por lo que a continuación se citan las preguntas y se responden en el acto:

LUIS GERARDO MONTAÑO RUÍZ

A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
-----------	------------

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1- En el anexo 1, partida 1 solicitan en una sola partida, 2 artículos diferentes en descripción y precio (requieren: HOJAS OFICIO MINIMO DE 400 CAJAS Y MAXIMO DE 500 CAJAS. Y. HOJAS CARTA MINIMO DE 100 CAJAS Y MAXIMO DE 120 CAJAS Debido a que son diferentes productos y precios, se solicita a la convocante autorización para presentar la propuesta técnica y económica, con dos partidas distintas, siendo una partida la hoja tamaño carta y otra la hoja tamaño oficio ¿se autoriza la petición?</p> <p>2- En mi propuesta Económica ¿deberé expresar la CANTIDAD MINIMA, o LA CANTIDAD MAXIMA requerida?</p> <p>3- En base al punto 7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 59, fracción XI, de la "LEY" y por el artículo 69 del "REGLAMENTO", las partidas objeto del presente proceso, podrán ser adjudicadas por separado al licitante que cumpla en los aspectos técnicos y administrativos solicitados y propongan la mejor oferta.</p> <p>Sería tan amable la convocante de aclarar este punto, ya que solo se hace referencia a una sola Partida en el anexo I ESPECIFICACIONES</p>	<p>1. El participante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la licitación, esto es, una sola partida, desglosando ambos tamaños de hojas con sus respectivos costos.</p> <p>2. Deberá señalar las dos cantidades, tanto en mínimo, como en máximo.</p> <p>3. Se deberá considerar que es una sola partida y la misma será adjudicada a un solo proveedor, que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases del presente proceso.</p>

C) DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS
-----------	------------



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

IV. En virtud de haber agotado la etapa de Junta Aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **12:20** del **31 de mayo de 2024**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Carminq Morales R.

C. Carmina Morales Rodríguez

Representando en este acto al Área Requirente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

L.C.P. José Fonseca Ramírez

Testigo

LIC. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo

Testigo

